

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). **Radicado 2019-0592.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que la parte demandada se notificó del auto admisorio de la demanda el 10 de diciembre de 2019 y durante el término que tenía para pronunciarse sobre la misma lo hizo, por intermedio de apoderada judicial, tal y como obra en folios 141 a 155 del expediente.

El término para que la parte demandante presentara la reforma de la demanda, precluyó el 25 de enero de 2021, sin hacer uso de ese derecho.

Se deja constancia que la parte demandante le confirió poder a otra profesional del derecho para que la represente dentro del proceso.

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, septiembre seis (6) de dos mil veintiuno (2021).

Auto interlocutorio nro. 758

Visto el informe secretarial que antecede se tendrá por CONTESTADA la demanda por COOMEVA E.P.S. S.A. dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por E & RESCUE S.A.S., tal y como obra en el expediente digitalizado.

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente a la doctora ANDREA LILIANA CANAL ALARCÓN con C.C. nro. 1.053.784.435 y T.P. nro. 229.624 del C.S. de la Judicatura, para representar a esta entidad, en los términos del poder que le fue conferido.

De igual manera, se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente a la doctora LINA MARIA SÁNCHEZ MONTES con C.c. nro. 30.358.099 y T.P. nro. 302.839 del C.S. de la Judicatura, para representar a la parte demandante en los términos del poder que le fue conferido.

Para la celebración de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S., se señala el día **DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M.)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 126 de septiembre 7 de 2021.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
Secretaria**